



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**ECUADOR**

**INFORME DE GESTIÓN**

**Nro. 001-FGE-CGP**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO**  
*Periodo, Año 2.024*

## TABLA DE CONTENIDOS

|                 |  |                  |
|-----------------|--|------------------|
| <b><u>1</u></b> | <b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>   | <b><u>3</u></b>  |
| <b><u>2</u></b> | <b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>   | <b><u>3</u></b>  |
| <b>2.1</b>      | <b>FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO</b>   | <b>3</b>         |
| <b>2.1.1</b>    | <b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>  | <b>4</b>         |
| 2.1.1.1         | Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción   | 4                |
| <b>2.1.2</b>    | <b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>  | <b>7</b>         |
| 2.1.2.1         | Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos. | 7                |
| <b>2.1.3</b>    | <b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>   | <b>11</b>        |
| 2.1.3.1         | Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía. | 11               |
| 2.1.3.2         | Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.   |                  |
| <b><u>3</u></b> | <b><u>CONCLUSIONES</u></b>   | <b><u>14</u></b> |
| <b><u>4</u></b> | <b><u>RECOMENDACIONES</u></b>  | <b><u>16</u></b> |

# INFORME DE GESTIÓN 2024

## FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

### 1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía registra un total de 154 servidores y trabajadores, de los cuales 122 son misionales y 32 de apoyo. Del total de servidores, el 48.10% son mujeres (75 servidoras) y el 51.3 % son hombres (79 servidores). En los puntos de atención laboran 47 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La fiscalía provincial atiende a la ciudadanía, a través de 47 fiscalías. De estas, 16 son multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 33 son especializadas en temas como: (patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito).

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI (1 unidad) que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Al mes de diciembre de 2024, la tasa de fiscales es de 6,3 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 61 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 14 agentes fiscales más a esta provincia.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 60% en infraestructura propia, el 40% arrendada, 0% comodato, cuenta con un parque automotor de 11 vehículos, de los cuales el 90% se encuentra en buen estado y el 10% mal estado o deteriorado.

### 2 DESARROLLO DEL INFORME

#### 2.1 FISCALÍA PROVINCIAL EL ORO

La Fiscalía Provincial de El Oro, bajo la dirección del compareciente Ab. Manuel Enrique Guamán Cabrera, Fiscal Provincial, presenta su Informe de Gestión correspondiente al periodo de su gestión del año 2024, esto es, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, dando cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de transparentar la gestión y dar a conocer a la ciudadanía la labor realizada, basado

principalmente en tres ejes esenciales, como son: transparencia, efectividad e innovación.

### **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA**

#### **2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

*Durante el ejercicio de sus funciones, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, el suscrito Fiscal Provincial de El Oro, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias legales, ha venido trabajando conjuntamente con las distintas instituciones y/u organismos de gobierno y sociales, articulando acciones para el cumplimiento conjunto de los objetivos institucionales y brindar así servicio de calidad a la ciudadanía, conforme se detalla a continuación:*

#### **2.1.1.2 Gestión de Despacho Provincial**

*El señor Fiscal Provincial, a través de una agenda de trabajo organizada, participó de varias reuniones de trabajo de carácter institucionales, a fin de fortalecer las alianzas con instituciones y/o entidades que se relacionan con la labor de la Fiscalía General del Estado, como también promocionar los servicios que ofrece la Fiscalía Provincial de El Oro, así tenemos que entre las principales asistencias a estas reuniones, constan las siguientes:*

- a) Reuniones periódicas de trabajo y coordinación, con los señores Directores Provinciales del Consejo de la Judicatura de El Oro.*



- b) Reuniones de trabajo y coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala, en el marco de la Mesa Cantonal Intersectorial para la erradicación progresiva del trabajo infantil.*

c) Reunión de coordinación de actividades misionales con la Policía Nacional y con los señores Gobernadores de El Oro.



d) Reuniones de trabajo y coordinación con la Dirección Distrital 07D02 del Ministerio de Salud Pública, para coordinar acciones respecto del formulario N° 094 notificación obligatoria de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.

e) Reuniones de trabajo y coordinación con la Mesa de Trabajo sobre Seguridad Hidrocarburífera, con el Grupo de Caballería Blindada N° 4 “Febres Cordero” de la Fuerza Terrestre.

f) Reuniones de trabajo y coordinación con la Mesa Técnica Para la Erradicación de Violencia de Género con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pasaje.

g) Reuniones de trabajo y coordinación con el Servicio Integrado de Seguridad Integrado ECU-911, para la coordinación de acciones y uso de la plataforma SAEI-FJ



- h) Reuniones de trabajo y coordinación con la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar de la Armada del Ecuador, para la coordinación de acciones relacionadas con los procedimientos de aprehensión de ciudadanos y embarcaciones en los espacios acuáticos, por parte de fuerzas armadas.*
- i) Reuniones de trabajo y coordinación de labores con miembros del Batallón de Infantería Motorizada N° 2 “Imbabura”.*

#### **2.1.1.3 Gestión de Talento Humano**

*Dentro de la gestión de Talento Humano, la Fiscalía Provincial de El Oro, el suscrito en coordinación con la respectiva Unidad de Talento Humano, han logrado gestionar e incorporar varios funcionarios al contingente del personal de esta Fiscalía, para descongestionar y dar mayor cobertura a los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que se detallan de la siguiente manera:*

- a) Ab. Manuel Enrique Guamán Cabrera, en el cargo de Fiscal Provincial (restituido).*
- b) Ing. Félix Bersoza Yépez, Director de Recursos Provincial.*
- c) Ab. Sandra Requenes, Analista Provincial del SPVT1.*

*Con lo que a la presente fecha la Fiscalía Provincial de El Oro, cuenta con 122 funcionarios misionales, encargados de la sustanciación de las investigaciones previas e instrucciones fiscales; además de 32 funcionarios administrativos para el correcto desempeño de las actividades propias de esta Fiscalía Provincial. Siendo muy importante destacar que la Fiscalía Provincial de El Oro, acorde con el mandato constitucional de paridad de género en las instituciones públicas, cuenta en la presente fecha, cuenta con 79 servidores del género masculino y 75 del género femenino.*

*Además la Fiscalía Provincial de El Oro, sensibilizada con las personas con discapacidad y en cumplimiento con la ley de la materia, cuenta entre sus filas*

con cinco funcionarios con discapacidad; además de tres funcionarias denominadas madres sustitutas, garantizando en todo momento, el derecho al trabajo y una vida digna de sus servidores.

## 2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

#### 2.1.2.2 *Gestión de Control Jurídico y de Evaluación a la Actuación Fiscal.*

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Provincia de El Oro, que corresponden al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

|   |               |
|---|---------------|
| Total Denuncias recibidas de Enero al 31 de Diciembre del año 2024: | <b>17.381</b> |
|---|---------------|

*Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)*

Delitos con mayor incidencia de Enero al 31 de Diciembre del año 2024:

|    | <b>DELITO</b>              | <b>NUMERO</b> |
|----|----------------------------|---------------|
| 1  | ROBO                       | 4.129         |
| 2  | EXTORSIÓN                  | 2.268         |
| 3  | INTIMIDACIÓN               | 1.744         |
| 4  | VIOLENCIA PSICOLÓGICA      | 916           |
| 5  | ESTAFA                     | 853           |
| 6  | TRÁFICO ILÍCITO SUSTANCIAS | 633           |
| 7  | LESIONES TRÁNSITO          | 604           |
| 8  | ASESINATO                  | 579           |
| 9  | HURTO                      | 534           |
| 10 | DAÑOS MATERIALES- TRÁNSITO | 452           |

*Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)*

Estados Procesales de NDD de Enero a Diciembre 31/ 2024:

|   |        |
|---|--------|
| <i>NDD INGRESADAS</i>                         | 17.381 |
| <i>INVESTIGACIONES PREVIAS N</i>              | 14.456 |
| <i>INSTRUCCIONES FISCALES</i>                 | 306    |
| <i>LLAMAMIENTOS A JUICIO</i>                  | 87     |
| <i>SENTENCIAS CONDENATORIAS</i>               | 187    |
| <i>SENTENCIA RATIFICA ESTADO DE INOCENCIA</i> | 129    |
| <i>SOBRESEIMIENTOS</i>                        | 189    |

*Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)*

Detalle de Audiencias de Enero a Diciembre 31/ 2024:

|                      |       |
|----------------------|-------|
| <i>REALIZADAS</i>    | 5.266 |
| <i>NO REALIZADAS</i> | 7.304 |
| <i>MONITOREADAS</i>  | 59    |

*Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)*

Controles jurídicos a expedientes fiscales realizados de Enero a Diciembre 31/ 2024:

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| <i>TOTAL CONTROLES JURIDICOS:</i> | 35 |
|-----------------------------------|----|

Asistencias Penales cumplidas de Enero a Diciembre 31/2024:

|  |    |
|--|----|
| <i>TOTAL ASISTENCIAS PENALES CUMPLIDAS</i> | 27 |
|--|----|

Total de actos administrativos registrados de Enero a Diciembre 31/ 2024:

|    | <b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN</b>         | <b>NUMERO</b> |
|----|---------------------------------------|---------------|
| 1  | <i>ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS</i> | 174           |
| 2  | <i>VEHICULO RETENIDO</i>              | 165           |
| 3  | <i>REVENIDO QUIMICO</i>               | 115           |
| 4  | <i>MUERTE NO DELICTIVA</i>            | 69            |
| 5  | <i>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</i>         | 28            |
| 6  | <i>ALLANAMIENTOS</i>                  | 30            |
| 7  | <i>SUICIDIO CONSUMADO</i>             | 16            |
| 8  | <i>OSAMENTAS</i>                      | 7             |
| 9  | <i>VISTAS FISCALES</i>                | 2             |
| 10 | <i>OTROS</i>                          | 49            |
|    | <i>TOTAL</i>                          | 655           |

*Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE)  
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)*

### 2.1.2.3 Gestión Administrativa Financiera

La Fiscalía Provincial de El Oro, a través de la Unidad Administrativa Financiera, realizó en el año 2024, varios procesos, entre los principales están:

- a) Adquisiciones de repuestos para los vehículos institucionales, mantenimiento de impresoras, mantenimientos de aires acondicionados.
- b) Adquisición de productos de primera necesidad para el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Provincial de El Oro
- c) Adquisición de suministros de oficina para uso de los servidores de la Fiscalía Provincial de El Oro.
- d) Pago de cánones de arriendo de locales donde funcionan las oficinas de la Fiscalía de los distintos cantones como Portovelo, El Guabo, Balsas.
- e) Pago de servicios básicos de las instalaciones de la Fiscalía de El Oro, en toda la provincia.
- f) Otras adquisiciones.

e) La ejecución Presupuestaria hasta el 31 de Diciembre del 2024 es del 99.92% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de El Oro, tal como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

| <b>RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO 2024</b>                       |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| <i><b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2024</b></i>                             | <i><b>\$381.154,70</b></i> | <i><b>100%</b></i> |
| <i><b>TOTAL DE PRESUPUESTO DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024</b></i> | <i><b>\$381.154,70</b></i> | <i><b>100%</b></i> |

*Fuente: Unidad Administrativa Financiera de El Oro  
 Elaboración Fiscalía Provincial de El Oro*

**2.1.2.4 Gestión de Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT).**

*La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por el Sistema de Protección y Asistencia A Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), que se han realizado durante el año 2024.*

| AÑO 2024   | CANTIDAD |
|--|----------|
| Nº DE INGRESOS                                     | 70       |
| HOMBRES  | 33       |
| MUJERES  | 37       |
| Nº TOTAL DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS A LA FECHA | 70       |

*Fuente: Sistema de Protección a Víctimas de El Oro  
 Elaboración Fiscalía Provincial de El Oro*

*Durante el año 2024, en el SPAVT de El Oro, se ingresaron a 70 personas, de los cuales 33 personas son de sexo masculino y 37 personas de sexo femenino. Cabe destacar que entre los delitos de mayor incidencia por los cuales se ingresa a las personas al Sistema de Protección, están contra la integridad sexual (violación, abuso sexual, explotación sexual), delitos contra la vida (asesinato y femicidio), delitos contra la propiedad (robo y extorsión) e intimidación.*

*Así mismo el Sistema de Protección a Víctimas y Otros Participantes del Proceso Penal, durante el periodo del año 2024, ha proporcionado asistencias a sus protegidos en los siguientes aspectos: asistencia social como atenciones médicas, educativas, alimentación, salud y vivienda; asistencia psicológica, acompañamientos y/o traslados a diligencias judiciales entre otras.*

Es importante mencionar que acorde a la política criminal interna, contenida en el Memorando Nro. FGE-CGGC-DPC-2022-00120-M, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de todas sus unidades fiscales competentes, viene cumpliendo “en todos los delitos contra la integridad sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) los Agentes Fiscales, además de solicitar OBLIGATORIAMENTE las medidas de protección que correspondan de conformidad al artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal y del artículo 217 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la solicitud de ingreso al Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal, por las múltiples vulnerabilidades y riesgos que confluyen en estas víctimas, cumpliendo los requisitos del Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) ”.

### **2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN**

#### **2.1.3.1 *Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional***

##### **2.1.3.2 *Gestión Misional***

La Fiscalía Provincial de El Oro, para acelerar los trámites administrativos, sigue implementando el uso de la ventanilla virtual, para la recepción de documentos de usuarios internos y externos, misionales y administrativos, mediante formato .pdf, que permite registrar e ingresar documentación externa de ciudadanos y/o instituciones públicas y privadas, facilitando la trazabilidad en su recorrido y atención, mediante la dirección de correo electrónico institucional [yentanillaeloro@fiscalia.gob.ec](mailto:yentanillaeloro@fiscalia.gob.ec)

Así mismo en caso de tratarse de violencia de género e intrafamiliar la ciudadanía en general, los usuarios lo hacen conocer a través de la página web de la Fiscalía General del Estado [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec), mediante formulario online, según resolución N° 028-FGE-2020, de 18 de abril de 2020, habiéndose receptado en la Fiscalía Provincial de El Oro, durante el periodo de gestión del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, muchos formularios de la referencia, de parte de usuarios externos, de los cuales han sido atendidos el

100% de los mismos.

Además, la Fiscalía Provincial de El Oro, como parte de las mejoras de los procesos de la Fiscalía General del Estado, continúa cumpliendo la implementación del proceso de vinculación de noticia de delitos flagrantes con los números de las causas penales, constituyendo este nuevo proceso una importante mejora, en los tiempos de búsqueda y organización de las causas penales del sistema integrado de actuación fiscal.

#### **2.1.3.3 Gestión de la Unidad Provincial de Capacitación**

Durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2.024, en la Fiscalía Provincial de El Oro, por gestiones de la Unidad Provincial de Capacitación, se realizaron varias capacitaciones, en forma presencial y otras por medios telemáticos, dirigidas a los servidores de esta fiscalía, en temas como: “CÓDIGO DE ÉTICA”, “DERECHO PENAL E INVESTIGACIÓN DE CASOS DE USO ILEGÍTIMO DE LA FUERZA”, “GEOLOCALIZACIÓN”, “MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE AMENAZAS CON EXPLOSIVOS”, “ACTUACIÓN FISCAL EN RELACIÓN A PRESUNTAS VULNERACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SOBRE LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO JUDICIAL”, “ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE NUDOS CRÍTICOS EN PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN PUNTOS SAI”, “PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS”, “DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO CANÓNICO E INMUNIDAD DIPLOMÁTICA”, “INVESTIGACIÓN, ESCENA DEL CRIMEN, MATERIA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y DERECHOS HUMANOS”. “AUTOPSIA PSICOLÓGICA”, “APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICOS - RACIALES”, “GARANTÍAS PENITENCIARIAS”, “TEORÍA DEL DELITO”, “SOBRE NORMAS DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE A PROCESOS”, “CRÍMENES INTERNACIONALES. GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD”, “PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LA FUNCIÓN JUDICIAL”, “FORO UNIR - VIRTUAL: “ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD CIUDADANA 3”, “TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL,

CEPWEB”, “JURISPRUDENCIA PARA OPERADORES DE JUSTICIA”, “DERECHOS HUMANOS”, “DELINCUENCIA ORGANIZADA.- COMPLIANCE, LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS”, “ESPECIALIZADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, “ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS RELATIVOS A SU INTEGRIDAD”, “TRATA DE PERSONAS”, “RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN DELITOS AMBIENTALES”, “RESOLUCIÓN UAFE-DG-2023-0725: SUJETOS OBLIGADOS A REPORTAR A LA UAFE-CÓDIGO DE REGISTRO”.



#### 2.1.3.4 Gestión de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro

Durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2.024, la Fiscalía Provincial de El Oro, mantuvo diferentes herramientas telemáticas para brindar un servicio eficiente a los usuarios y ciudadanía en general de la Fiscalía de El Oro, así como a los operadores de justicia, facilitando sus actuaciones, mediante

herramientas tecnológicas como Zoom, Teamviewer y Anydesk, para dar soporte presencial y remoto a los funcionarios de la Fiscalía Provincial de El Oro, de los cuales arrojan un número de 2.011 soportes brindados en este periodo. De esta manera, se ha coadyuvado a la seguridad personal de los funcionarios de esta Fiscalía Provincial de El Oro, facilitando sus comparecencias en forma telemática a las diferentes diligencias y audiencias.

De la misma manera, se informa que desde enero a diciembre 31 del año 2.024, la Fiscalía Provincial de El Oro hizo la siguiente gestión en asuntos de dispositivos informáticos, según el siguiente detalle:

- *Mantenimiento Preventivo del Rack de Comunicaciones por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro coordinado conjuntamente con funcionarios del Departamento de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado.*
- *Mantenimiento de equipos informáticos, Impresoras, escáner, monitores de video, en custodia de los funcionarios y servidores, de la Fiscalía Provincial de El Oro, personal del Sistema de Protección a Víctimas y demás personal administrativo.*

### 3 Conclusiones

- a) *Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, en sus diez puntos de atención, en diez cantones de la provincia, ha brindado la cobertura respectiva a los usuarios con sus respectivos servicios.*
- b) *Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha innovado e implementadas herramientas informáticas digitales, que han permitido cumplir la laborar misional, constitucional y a su vez, salvaguardar la integridad y salud de los funcionarios.*

- c) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha cumplido con sus objetivos constitucionales.
- d) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, se han recibido denuncias o formularios online en materia de violencia de género, las cuales han sido atendidas en un 100%.
- e) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, y por gestiones de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, ha logrado la incorporación de varios funcionarios, a su contingente de personal, lo que permitió fortalecer la prestación de sus servicios de justicia.
- f) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de su máxima autoridad provincial, ha mantenido reuniones con distintas Instituciones y Organismos de Gobierno y Social, articulando acciones para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- g) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal de la Fiscalía Provincial de El Oro, ha brindado protección y asistencia social, psicológica, médica, educativa, entre otros, a sus protegidos.
- h) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, en coordinación con la Dirección de capacitación de la Fiscalía General del Estado, ha fortalecido el conocimiento de sus funcionarios, mediante las constantes capacitaciones, en temas inherentes a nuestras funciones.
- i) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de Enero al 31 de Diciembre de 2024, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha cumplido con dar

*respuesta oportuna a las consultas remitidas desde las Unidades Judiciales de Garantías Penales o Unidades Judiciales Multicompetentes de la Provincia de El Oro, en relación a consultas de dictámenes abstentivos, consultas de archivos, consultas de principios de oportunidad. Así mismo ha dado respuesta a las solicitudes de excusa y de acumulaciones planteadas y requeridas por los señores Agentes Fiscales.*

#### **4 Recomendaciones**

- a) Que se mantenga vigente la utilización de medios tecnológicos y/o telemáticos a fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.*
- b) Que se tenga en cuenta la designación de un técnico de cámara de Gessell, que permita agilitar las diligencias de testimonios anticipados en dicha cámara, en razón de que actualmente se cuenta con una ubicada en la ciudad de Machala, la misma que da cobertura a toda la provincia de El Oro.*
- c) Que se dote del personal de equipos técnicos multidisciplinarios (médicos, trabajadores sociales y psicólogos),*
- d) Llenar las vacantes o dotación de personal misional para la conformación de fiscalías tipos (fiscales, secretarios y asistentes) de acuerdo a los estándares internacionales; así como también del personal administrativo correspondiente.*

Atentamente,

Ab. Manuel Enrique Guamán Cabrera  
**FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO**